



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 54
Año XXXVIII
Legislatura X
7 de mayo de 2020

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 87/20, sobre medidas para paliar el impacto de la pandemia COVID-19 sobre la población en residencias de la tercera edad 3285

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 104/20, sobre medidas reales en el sector de la hostelería en Aragón debido al impacto del COVID-19. 3285



Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 133/20, sobre la elaboración de un plan de acompañamiento en los centros hospitalarios para combatir las situaciones de soledad de los pacientes durante el estado de alarma provocado por el COVID-19	3286
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/20, sobre medidas de protección para todos los profesionales de la sanidad aragonesa	3286
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 143/20, sobre garantizar la viabilidad y el funcionamiento de las residencias de Aragón respecto al COVID-19	3286
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/20, sobre la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto	3287
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 149/20, sobre la disposición por todos los Ayuntamientos del superávit generado en el ejercicio 2019 para afrontar los efectos sanitarios, sociales y económicos derivados de la pandemia del COVID-19	3287

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 97/20, sobre el hospedaje para profesionales sanitarios.	3288
Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 102/20, sobre la creación de una línea de ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de pymes en crisis	3289
Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 137/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de recuperación del sector del comercio y del turismo	3289

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 150/20, sobre un plan de choque COVID-19 para el sector de la hostelería y el turismo en Aragón	3290
Proposición no de Ley núm. 151/20, sobre un plan para la reestructuración de empresas y su localización en Aragón	3291
Proposición no de Ley núm. 155/20, sobre aprobación de medidas de anticipo de pago de ERTE en Aragón	3291
Proposición no de Ley núm. 156/20, sobre el paquete de medidas dirigidas a paliar el impacto económico que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 está teniendo en el sector de la cultura aragonesa	3292
Proposición no de Ley núm. 157/20, sobre la ausencia en el acto institucional del Día de Aragón de la Delegación del Gobierno.	3293
Proposición no de Ley núm. 158/20, sobre la creación de la Comisión de Seguimiento del Coronavirus	3294
Proposición no de Ley núm. 159/20, sobre la revisión del Ingreso Aragonés de Inserción	3294
Proposición no de ley núm. 162/20, sobre el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020	3295
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 87/20, sobre medidas para paliar el impacto de la pandemia COVID-19 sobre la población en residencias de la tercera edad.	3296

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 104/20, sobre medidas reales en el sector de la hostelería en Aragón debido al impacto del COVID-19	3297
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 133/20, sobre la elaboración de un plan de acompañamiento en los centros hospitalarios para combatir las situaciones de soledad de los pacientes durante el estado de alarma provocado por el COVID-19	3298
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 141/20, sobre medidas de protección para todos los profesionales de la sanidad aragonesa	3299
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 143/20, sobre garantizar la viabilidad y el funcionamiento de las residencias de Aragón respecto al COVID19	3299
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 149/20, sobre la disposición por todos los Ayuntamientos del superávit generado en el ejercicio 2019 para afrontar los efectos sanitarios, sociales y económicos derivados de la pandemia del COVID-19	3301

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 152/20, sobre la aprobación de un plan extraordinario de rehabilitación de vivienda, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	3302
Proposición no de Ley núm. 153/20, sobre formación de los profesionales que trabajan en residencias de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales	3302
Proposición no de Ley núm. 154/20, sobre la falta de vivienda en el mundo rural y el incremento de alojamientos turísticos, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	3303
Proposición no de Ley núm. 160/20, sobre residencias de personas con discapacidad en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales	3304
Proposición no de Ley núm. 161/20, sobre Fondos de Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	3305
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 102/20, sobre la creación de una línea de ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de pymes en crisis	3305
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 137/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de recuperación del sector del comercio y del turismo.	3306

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 148/20, sobre la revisión del Ingreso Aragonés de Inserción	3307
---	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 278/20, relativa a test masivos en las residencias de mayores de Aragón	3308
Pregunta núm. 282/20, relativa a la propuesta de consulta a los universitarios sobre su propia evaluación	3308
Pregunta núm. 283/20 relativa al Ingreso Mínimo Vital del Gobierno central	3309

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 277/20, relativa a la potenciación de la Estrategia Open Data con relación al COVID-19, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento	3309
Pregunta núm. 279/20, relativa al material sanitario de protección para nuestros profesionales en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, para su respuesta ante la Comisión de Sanidad.	3310
Pregunta núm. 280/20, relativa a los test de detección realizados a los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.	3310
Pregunta núm. 281/20, relativa a la Orden 320/2020, de 15 de abril, de realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad	3311

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	3311
---	------

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad	3312
---	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad	3312
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad	3312
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad	3313
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad	3313
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	3313
Solicitud de comparecencia del Director General de Industria y Pymes ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	3314

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de marzo de 2020.	3314
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de abril de 2020	3320

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 87/20, sobre medidas para paliar el impacto de la pandemia COVID-19 sobre la población en residencias de la tercera edad.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 87/20, sobre medidas para paliar el impacto de la pandemia COVID-19 sobre la población en residencias de la tercera edad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tome las siguientes medidas para paliar el impacto de la pandemia del COVID-19 sobre las residencias de la tercera edad públicas y privadas:

1. Reforzar la vigilancia de la situación de residentes y trabajadores, facilitando la realización de test rápidos mediante visitas de los profesionales de Atención Primaria y otros procedimientos que articule el Departamento de Sanidad.

2. Aislar a los positivos en SARS-CoV-2 de los mayores sanos.

3. Aumentar la protección de los sanitarios y auxiliares de estos centros y proporcionar los materiales de protección adecuados.

4. Aumentar el control sanitario de estos centros de la 3.ª Edad.

5. Analizar la aplicación en residencias de la tercera edad de alguna de las actuaciones que se están desarrollando en los hospitales aragoneses para favorecer el acompañamiento de familiares y voluntarios y paliar así la situación de soledad de los residentes que padezcan el COVID19.

6. Incorporar medios tecnológicos que permitan la comunicación con sus seres queridos.»

Zaragoza, 29 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 104/20, sobre medidas reales en el sector de la hostelería en Aragón debido al impacto del COVID-19.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 104/20, sobre medidas reales en el sector de la hostelería en Aragón debido al impacto del COVID-19, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación y desarrollo en el plazo de un mes de un plan de apoyo para adoptar las medidas reales pertinentes para reactivar el sector hostelero en nuestra Comunidad Autónoma, incluyendo este plan dentro de las acciones del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón y de los acuerdos que se realicen alrededor de la Mesa Técnica para la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, en la que están los representantes del Gobierno de Aragón, de los ocho grupos parlamentarios, de los cuatro agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y en la que se han definido los cuatro bloques en los que se va a trabajar, tras fijar la metodología y el calendario, para la recuperación de la Comunidad tras esta crisis sanitaria con la mayor agilidad posible. Asimismo, solicitan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que flexibilice las condiciones temporales de los ERTE al terminar el Estado de Alarma.»

Zaragoza, 29 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 133/20, sobre la elaboración de un plan de acompañamiento en los centros hospitalarios para combatir las situaciones de soledad de los pacientes durante el estado de alarma provocado por el COVID-19.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 133/20, sobre la elaboración de un plan de acompañamiento en los centros hospitalarios para combatir las situaciones de soledad de los pacientes durante el estado de alarma provocado por el COVID-19, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que contemple aplicar las siguientes actuaciones para favorecer el acompañamiento y paliar la situación de soledad de todas las personas con ingresos hospitalarios que padezcan el COVID-19:

1. Permitir el acceso de un familiar o ser querido que pueda acompañar a los pacientes críticos con COVID-19 en los que se prevea un fallecimiento próximo para evitar que pase los momentos finales de su vida en soledad.

Extender progresivamente al resto de centros hospitalarios, en la medida en que sus instalaciones lo permitan, procedimientos similares a los que ya se están poniendo en marcha en el Hospital Universitario Miguel Servet, de atención y acompañamiento a familiares de pacientes de COVID-19 en situación potencialmente terminal y a sus familiares en las Unidades de Cuidados Intensivos, así como en pacientes en tratamientos paliativos en las unidades de hospitalización y, siempre que sea posible, garantizar la seguridad de las personas, tanto de pacientes, familiares y personal sanitario.

2. Continuar en la línea del trabajo realizado para facilitar la comunicación de los pacientes con el exterior por medios telemáticos, garantizando su limpieza a la entrada, a fin de facilitar el entretenimiento y contacto con sus seres queridos, permitiendo, incluso, la tenencia de objetos personales, garantizando igualmente su limpieza y procurando la realización de actividades de entretenimiento para los pacientes aislados a través de los profesionales adecuados.»

Zaragoza, 29 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/20, sobre medidas de protección para todos los profesionales de la sanidad aragonesa.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 141/20, sobre medidas de protección para todos los profesionales de la sanidad aragonesa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que de manera urgente e inmediata se tomen medidas para la protección de todos los profesionales sanitarios de Aragón, tanto del ámbito público como del privado, que estén expuestos al COVID-19, cualquiera que sea su función y su grado de exposición, y en consecuencia:

1. Poner a su disposición todo el material de seguridad necesario para garantizar su protección, y revisar, antes de la entrega, dicho material, para que cumpla con la normativa de la Unión Europea y demás organismos competentes.

2. Comenzar de manera inmediata a realizar test serológicos de detección del COVID-19 a fin de analizar la situación de infección de los profesionales sanitarios.

3. Garantizar el refuerzo de personal, en caso de que fuera necesario.

4. Mejorar la información y transparencia en la gestión, en todos los ámbitos, pero de una manera especial, en cuanto a la procedencia y destino del material sanitario de protección.»

Zaragoza, 29 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 143/20, sobre garantizar la viabilidad y el funcionamiento de las residencias de Aragón respecto al COVID-19.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 143/20, sobre garantizar la viabilidad y el funcionamiento de las residencias de Aragón respecto al COVID-19, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar el suministro de material de protección individual, de medicamentos y termómetros digitales a todas las residencias de mayores de Aragón.
2. Garantizar que se distribuyan y hagan con urgencia los test diagnósticos ,para profesionales y residentes, para ofrecer certezas y seguridad a residentes profesionales y familias.
3. Estudiar medidas no presenciales para brindar apoyo psicológico garantizando la seguridad sanitaria del personal y los residentes.
4. Garantizar el refuerzo del personal socio sanitario en los casos que sea necesario.
5. Trasladar a los centros hospitalarios de la Comunidad a los mayores infectados o con síntomas que presenten más riesgo debido a la evolución del virus. Así mismo, trasladar a los centros intermedios al resto de mayores infectados, que presenten menor gravedad, cuando el centro residencial no pueda aislarlos ni atenderlos de manera adecuada.
6. Implementar en la Mesa Técnica para la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica en la que están los representantes del Gobierno de Aragón, de los ocho grupos parlamentarios, de los cuatro agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), la articulación de medidas para ayudar al mantenimiento de las residencias de mayores tras las afecciones sufridas en su funcionamiento por la crisis del COVID 19.»

Zaragoza, 29 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/20, sobre la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 144/20, sobre la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Modificar la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que la regla de gasto permita abordar la crisis a la que nos enfrentamos.
2. Hasta que dicha modificación sea aprobada, suspender las normas coercitivas que se aplican ante el incumplimiento de las reglas fiscales para que puedan abordar las políticas de protección ante las consecuencias de la pandemia.
3. Permitir superar los límites de la masa salarial para la contratación de personal con carácter temporal y extraordinario en servicios esenciales gestionados directamente por las Entidades Locales.»

Zaragoza, 29 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 149/20, sobre la disposición por todos los Ayuntamientos del superávit generado en el ejercicio 2019 para afrontar los efectos sanitarios, sociales y económicos derivados de la pandemia del COVID-19.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 149/20, sobre la disposición por todos los Ayuntamientos del superávit generado en el ejercicio 2019 para afrontar los efectos sanitarios, sociales y económicos derivados de la pandemia del COVID-19, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para aprobar los siguientes acuerdos:

1. Flexibilizar la Regla de Gasto y resto de reglas contenidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que todos los Ayuntamientos puedan disponer del 100% del superávit generado en el año 2019 para implementar aquellos servicios, ayudas y medidas extraordinarias que permitan actuar contra los

negativos efectos sanitarios, sociales y económicos derivados de la pandemia del COVID-10 siempre que no supongan gastos estructurales.

El superávit podrá destinarse a gasto corriente o inversión y estos no computarán en la regla de gasto ni en la estabilidad presupuestaria, no siendo necesaria la aprobación de un Plan Económico-Financiero (PEF) para los supuestos de incumplimiento por uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

2. Autorizar a los ayuntamientos a realizar gastos no estructurales en áreas de las que estrictamente no son competentes (empleo, educación...) para la puesta en marcha de políticas, iniciativas y/o ayudas propias o complementarias de otras autonómicas y/o estatales para conseguir atender de manera rápida, coordinada y eficaz a los vecinos afectados por la crisis del coronavirus y lograr que la recuperación económica y del empleo se produzca a la mayor brevedad posible tras la finalización de las medidas de confinamiento decretadas por el Estado.

3. Prorrogar los plazos para que las Inversiones Financieramente Sostenibles, financiadas con cargo al superávit de 2019, puedan ejecutarse en 2021 dado que la suspensión de plazos administrativos como consecuencia del estado de alarma conllevará que muchas de ellas no puedan acabarse en 2020.

4. Implantar las siguientes medidas para que los Ayuntamientos puedan aplicar su superávit a la finalidad prevista en el RDL 8/2020:

- a) Supresión del límite de la previsión de la estabilidad presupuestaria en la liquidación de 2020.
- b) Sustitución de la función interventora por el control financiero permanente para la gestión de ayudas a personas afectadas por COVID-19 y que puedan quedar en situación de vulnerabilidad.
- c) Que no sean consideradas subvenciones las prestaciones económicas del Sistema de Servicios Sociales de Comunidades Autónomas y Entidades Locales a personas y familias afectadas por COVID-19 y en situación o riesgo de emergencia y/o exclusión social.

5. En la línea de las actuales medidas de apoyo a la liquidez, se habiliten medidas extraordinarias o mecanismos adicionales de apoyo a la liquidez, tales como las incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2019 y concertación de préstamos sin interés financiados por el instituto de Crédito Oficial (ICO), para poder hacer frente a los gastos necesarios para combatir el COVID-19.

6. En base a los criterios de colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía respecto a las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las Entidades Locales aragonesas, éstas podrán participar como destinatarios en aquellos Fondos de impulso prioritario de políticas sociales y de reconstrucción social y económica que se habiliten por el Estado dirigidos a las Comunidades Autónomas para hacer frente a las consecuencias del COVID-19.

En particular, se insta a incrementar la dotación del Fondo de Impulso Económico recogido en el Real Decreto Ley 17/2014 de 26 de diciembre, que permita ampliar su objetivo para la financiación de proyectos incluidos en la política de gasto sobre servicios sociales y promoción social.

7. Superada la crisis, se propone la creación de un Fondo de Reactivación de la Economía y el empleo local que potencie, vertebré, cohesione y asegure el desarrollo económico y el empleo de los diferentes territorios.»

Zaragoza, 29 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 97/20, sobre el hospedaje para profesionales sanitarios.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 97/20, sobre el hospedaje para profesionales sanitarios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ayudar a los profesionales sanitarios y de los servicios sociales que así lo deseen a tramitar alojamiento y manutención fuera de su domicilio habitual mientras dure la crisis del COVID-19, a fin de garantizar el distanciamiento social.»

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO
(por delegación de la
Presidenta de la Comisión,
ANA M.ª ARELLANO BADÍA)

Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 102/20, sobre la creación de una línea de ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de pymes en crisis.

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 102/20, sobre la creación de una línea de ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de pymes en crisis, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de una línea de ayudas industriales destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis como consecuencia de la crisis derivada de la expansión del COVID-19, incardinando esta línea de ayudas dentro de las acciones del Departamento de Industria del Gobierno de Aragón y de los acuerdos que se realicen alrededor de la Mesa Técnica para la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica en la que están los representantes del Gobierno de Aragón, de los ocho grupos parlamentarios, de los cuatro agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y en la que se han definido los cuatro bloques en los que se va a trabajar, tras fijar la metodología y el calendario, para la recuperación de la Comunidad tras esta crisis sanitaria con la mayor agilidad posible.»

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de la Comisión
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 137/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de recuperación del sector del comercio y del turismo.

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 137/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de recuperación del sector del comercio y del turismo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade a la Mesa Técnica para la Estrategia Aragonesa de recuperación social y económica la iniciativa para que en el plazo de un mes se convoque una línea de ayudas económicas para los sectores de comercio y turismo destinada a subvencionar los gastos fijos de sus negocios durante el periodo de vigencia del estado de alarma.»

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de la Comisión
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 150/20, sobre un plan de choque COVID-19 para el sector de la hostelería y el turismo en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D.ª Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan de choque COVID-19 para el sector de la hostelería y el turismo en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación que vive el sector de la hostelería y el turismo en general y en particular el aragonés, en relación a los acontecimientos ocasionados por la propagación del COVID-19, es altamente preocupante.

Es un sector que directamente en Aragón, a través de más de 16.000 empresas, da empleo a 40.000 personas de manera fija, además de otros miles de personas que lo hacen de forma eventual. El conjunto del sector proporciona más del 11% del PIB e ingresa más de 2.912 millones de euros, sólo en la actividad hostelera. Además, Aragón acoge a casi 4 millones de turistas al año.

Conscientes de que será difícil volver a la normalidad, es necesario y urgente adoptar medidas inmediatas y de previsión a futuro, puesto que en ningún caso se puede descartar que el próximo otoño-invierno, Aragón vuelva a verse atacado por este virus.

Lo primero es la salud pública, pero también habrá que garantizar el sostenimiento de nuestra economía y sociedad.

Son necesarias medidas y propuestas que ayuden a paliar algunos efectos ocasionados por esta grave pandemia y que garanticen la reapertura y continuidad de la actividad de hostelería y turística. Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan de choque COVID-19 de apoyo a la Hostelería y al Turismo, a la mayor brevedad posible, aplicable con carácter universal, independientemente del tamaño y facturación de las empresas afectadas. y que incorpore, entre otras, las siguientes propuestas:

Primera.— Respecto de los inmuebles donde desarrollan la actividad, suspensión del pago de la parte del capital en la cuota de amortización de los préstamos hipotecarios derivados de la inversión en inmuebles afectos a la actividad y establecimiento de ayudas al precio del alquiler del local afecto a la actividad económica de hostelería y el turismo.

En ambos casos durante el periodo de cierre de los establecimientos.

Segunda.— Crear nuevas líneas de crédito a través de AVALIA, acumulables a las ya creadas por el ICO, orientadas a financiar operaciones a corto plazo de autónomos y Pymes del sector, afrontar necesidades de tesorería y obligaciones tributarias (IVA e IRPF y pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades).

Tercera.— Poner a disposición de los autónomos de Aragón una subvención, a fondo perdido, equivalente a 3 meses de cotizaciones a la Seguridad Social, prorrogable en función de la duración del cierre de los establecimientos.

Cuarta.— Diseñar un catálogo de medidas de prevención higiénico-sanitarias, que permitan prestar el servicio de hostelería con todas las garantías para la salud de los usuarios, y que posibilite la apertura de los establecimientos, garantizando el suministro de EPI (mascarillas, test rápidos o PCR...) a los profesionales que prestan servicio en el sector, y especialmente a profesionales que manipulan alimentos.

Zaragoza, 21 de abril de 2020.

La Diputada
MARTA FERNÁNDEZ MARÍN

Proposición no de Ley núm. 151/20, sobre un plan para la reestructuración de empresas y su localización en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan para la reestructuración de empresas y su localización en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma obligó a paralizar la industria, provocando que la mayoría de las empresas de la Comunidad se vean afectadas en su ejercicio y en su resultado. Cuando podamos decir que lo peor de la crisis ya se ha superado, unas habrán cerrado, otras tendrán serias dificultades para permanecer, y algunas, probablemente las menos, podrán continuar donde se detuvieron.

A ese escenario se añade el inconveniente principal: ya está advertida una recesión que provocará una caída del consumo a nivel global, y que afectará a la industria aragonesa.

Estas circunstancias nos obligan a actuar con determinación, para evitar que esas vulnerabilidades nos castiguen aún más. El Gobierno de Aragón tiene que liderar los cambios que requiere este nuevo entorno y ser el catalizador de un renovado progreso industrial, facilitando la reestructuración de empresas.

La Comunidad necesita además aprovechar al máximo la localización y la relocalización de empresas como una oportunidad para atraer más producción a la región en algunos sectores determinados, gracias a un Gobierno de Aragón convertido en promotor de nuevas fortalezas, garantizando una industria competitiva y dinámica.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar un diálogo con las Cámaras de Comercio de la Comunidad con el fin de elaborar un Plan para la reestructuración y la localización de empresas en la Comunidad en materias de industria, comercio y turismo.

Zaragoza, 22 de abril de 2020.

El Portavoz
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 155/20, sobre aprobación de medidas de anticipo de pago de ERTE en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre aprobación de medidas de anticipo de pago de ERTE en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Las consecuencias económicas de esta situación han producido que un elevado número de empresarios se hayan visto obligados a solicitar expedientes temporales de regulación de empleo (ERTE). La Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social del Departamento De Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón ha tramitado, a fecha 17 de abril, 7.768 expedientes de este tipo que afectaban a 64.769 trabajadores aragoneses. Más del 93% son considerados de fuerza mayor y consecuencia directa de las medidas tomadas para contener el avance del virus COVID-19.

Es una realidad que la inmensa mayoría de las personas incluidas en uno de estos ERTE no están percibiendo ingreso ninguno, a pesar del esfuerzo realizado por el Gobierno de Aragón para agilizar los trámites; aumentando la plantilla y simplificando los trámites. A nivel nacional el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) han reconocido que el inmenso número de solicitudes ha generado un colapso. Algunas estimaciones calculan en más de millón y medio los trabajadores que pueden tener derecho a esta prestación. Esta situación tiene como consecuencia que se demorarán los pagos hasta mediados de mayo o incluso el mes de junio, en muchos de los casos.

A tenor de lo expuesto, es obligación de los poderes públicos aragoneses conseguir que estas miles de familias aragonesas —en muchas de ellas, el único sueldo de que se dispone es el afectado por el ERTE— puedan empezar a cobrar, de forma inmediata, para hacer frente a sus necesidades básicas.

Para lograr este objetivo, el Gobierno de Aragón debe contar con la colaboración de las principales entidades financieras de Aragón. El sector financiero en nuestra Comunidad, con plena consciencia de la responsabilidad social que debe asumir en estos momentos de extrema urgencia, debe ser el instrumento de canalización de este fin.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice un acuerdo de colaboración con las principales entidades financieras en Aragón, cuyo objeto es que los trabajadores aragoneses afectados por un ERTE, realizado en fecha posterior la declaración del estado de alarma, puedan solicitar a las mismas un anticipo a cuenta de la prestación a que tengan derecho por causa del ERTE.

Estos anticipos deben ser avalados por el Gobierno de Aragón, en un límite mensual de 750 euros por trabajador, de tal forma que su cuantía total no exceda de 1.500 euros por cada uno de ellos.

Zaragoza, 24 de abril de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 156/20, sobre el paquete de medidas dirigidas a paliar el impacto económico que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 está teniendo en el sector de la cultura aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un paquete de medidas dirigidas a paliar el impacto económico que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 está teniendo en el sector de la cultura aragonesa, solicitando su tramitación en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos del Anuario de Estadísticas Culturales de 2019 del Ministerio de Cultura, el sector de la cultura proporciona empleo en Aragón a 13.200 personas, con más de 3.000 empresas cuya actividad económica principal pertenece al ámbito cultural.

La emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 está afectando de lleno al sector cultural aragonés; teatros, cines, auditorios, museos y otros espacios culturales se encuentran cerrados tras la declaración del estado de alarma. La situación de confinamiento ha provocado un súbito cambio en el consumo cultural de la población, empleando para ello la única opción disponible actualmente: consumo cultural digital.

Dada la elevada aglomeración de personas que suele producirse en los espacios culturales es previsible que su apertura se produzca en las últimas fases del levantamiento de las restricciones del confinamiento. Además, el distanciamiento social y la disminución de poder adquisitivo por una buena parte de la población como consecuencia de la crisis provocada por el coronavirus van a mantener en el tiempo tanto una disminución del consumo cultural como un desplazamiento hacia entornos digitales.

Ante esta situación, las artes escénicas, la música, las artes plásticas, los sectores audiovisual y editorial van a necesitar el apoyo del Gobierno de Aragón para poder reactivar su actividad tras esta crisis.

Conforme se vayan relajando las condiciones de confinamiento será necesario impulsar el consumo cultural de los aragoneses, previendo una adaptación al cambio hacia un consumo más digital, y colaborar con las empresas en el mantenimiento de la estructura de la industria cultural aragonesa.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar, tanto a través del Pacto de Estado por la Cultura en el seno de la Conferencia Sectorial como a nivel autonómico de Aragón y en coordinación con las entidades loca-

les, las siguientes líneas de actuación, con el doble objetivo de fomentar el consumo cultural y mantener la estructura de la industria cultural aragonesa ante las consecuencias de la crisis de la COVID-19:

1) Apoyo al acceso y consumo de la oferta cultural legal disponible en Internet mediante medidas excepcionales consensuadas con los actores afectados y el desarrollo de una plataforma digital en colaboración con el Ministerio de Cultura.

2) Implementación de un bono cultural, tanto para contenidos físicos como digitales.

3) Desarrollo de campañas para fomentar el respeto por la propiedad intelectual y concienciar sobre el valor de la cultura como derecho fundamental de las personas y como sector estratégico para la generación de empleo y riqueza en nuestra comunidad.

4) Habilitación de líneas de crédito en condiciones especiales que ayuden a paliar el descenso de consumo de productos y servicios culturales existente desde que se decretó el Estado de Alarma.

Zaragoza, a 24 de abril de 2020.

EL PORTAVOZ
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 157/20, sobre la ausencia en el acto institucional del Día de Aragón de la Delegación del Gobierno.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ausencia en el acto institucional del Día de Aragón de la Delegación del Gobierno, solicitando su tramitación en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos los años, las Cortes y el Gobierno de Aragón celebraron este 23 de abril, Día de Aragón y festividad de San Jorge. En esta ocasión y debido al estado de alarma por la crisis del COVID-19, se llevó a cabo con un breve acto institucional que sirvió para homenajear a la sociedad aragonesa por su respuesta ante la pandemia, que se ha cobrado la vida de cientos de aragoneses y ha afectado a miles de ellos.

El acto tuvo lugar, como viene siendo habitual, en el Palacio de la Aljafería a las 19.30 horas, para acabar uniéndose a los aplausos de la ciudadanía a las 20.00 horas desde las ventanas y balcones.

Al acto estaba confirmada la presencia de miembros del Gobierno de Aragón, la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes, el Justicia de Aragón, el alcalde de Zaragoza y la Delegada del Gobierno en la Comunidad.

La regulación de los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas se encuentra en los Art. 72-73, Ley 40/2015, de 1 de octubre. La misma parte de su consideración como órganos directivos con rango de Subsecretario (y dependientes orgánicamente del Presidente del Gobierno y funcionalmente del Ministerio competente por razón de la materia), que:

«Representan al Gobierno de la Nación en el territorio de la respectiva Comunidad Autónoma, sin perjuicio de la representación ordinaria del Estado en las mismas a través de sus respectivos Presidentes.»

El apartado 5 del Art. 72, Ley 40/2015, de 1 de octubre, señala que «en caso de ausencia, vacante o enfermedad del titular de la Delegación del Gobierno, será suplido por el Subdelegado del Gobierno que el Delegado designe y, en su defecto, al de la provincia en que tenga su sede.»

El pasado 23 de abril el acto institucional central del Día de Aragón y de San Jorge no contó con la representación del Gobierno de la Nación a través de ningún miembro de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a transmitir a la Delegación del Gobierno en la Comunidad el malestar de las Cortes de Aragón ante la ausencia de representación del Gobierno de España en el acto institucional de celebración del día de Aragón en la Aljafería el pasado 23 de abril.

Zaragoza, a 25 de abril de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 158/20, sobre la creación de la Comisión de Seguimiento del Coronavirus.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Creación de la Comisión de Seguimiento del Coronavirus, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de la COVID-19, ocasionada por la extensión incontrolada de virus SARS cov2 y cuyo origen se sitúa en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei en China, entre noviembre y diciembre de 2019 ha afectado duramente a nuestra nación.

Las decenas de miles de fallecidos, de cientos de miles de contagiados, y la alarmante tasa de contagiados entre los profesionales sanitarios, ha cuestionado el prestigio de nuestro sistema sanitario. Prestigio que con decisiones adecuadas será fácil recuperar, dada la calidad de nuestros profesionales.

La pandemia, lejos de ser controlada, lo cual no se podrá mínimamente asegurar hasta que la ciudadanía tenga acceso a una vacuna, precisará de la asunción de medidas basadas en evidencias científicas y de la coordinación de todos los niveles asistenciales.

Los aragoneses se merecen que antes de adoptar decisiones políticas que afecten a su Salud, se escuche la opinión de las mejores asociaciones científicas y de los profesionales sanitarios que van a tener que implementar las medidas que se adopten. Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear una Comisión Sanitaria para el seguimiento del Coronavirus, que tendrá las siguientes características:
 - La Comisión tendrá el carácter de asesor del Gobierno de Aragón.
 - En su constitución estarán representados necesariamente los miembros que designe la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón, así como los grupos parlamentarios, las principales asociaciones científicas de Atención Primaria y de Atención Especializada relacionadas con la enfermedad y los sindicatos y colegios profesionales sanitarios (médicos, enfermeros, farmacéuticos, veterinarios y odontólogos).
 - Las deliberaciones, así como las conclusiones, serán públicas.
2. Establecer que la Comisión Sanitaria tendrá una duración inicial de un año, pudiéndose prorrogar a decisión del propio Gobierno de Aragón o a instancia del Pleno de las Cortes de Aragón si así lo exigen las circunstancias.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Portavoz
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 159/20, sobre la revisión del Ingreso Aragonés de Inserción.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la revisión del Ingreso Aragonés de Inserción solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si algo ha puesto de manifiesto la terrible crisis del COVID-19 es que ninguna sociedad estaba preparada para una situación similar y que una vez pase, deberemos analizar las debilidades que ha demostrado nuestro sistema para hacer frente a la misma.

Después de vencer esta pandemia nos vamos a enfrentar a una nueva realidad social donde los colectivos más vulnerables y buena parte de la sociedad aragonesa sufrirá serios daños colaterales derivados de la misma.

Ante esta nueva realidad social, una crisis social y económica que derivara en niveles de pobreza más elevados, el ejecutivo aragonés debe ser previsor diseñando y planificando medidas y acciones a corto, medio y largo plazo

encaminadas a fortalecer las coberturas sociales de esta Comunidad Autónoma, coberturas sociales que impida dejar a nadie atrás y que ofrezca una respuesta a esta crisis del COVID-19 con una gestión realmente eficaz y eficiente en beneficio de los más damnificados por ella.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revisión del DECRETO 125/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 57/1994, de 23 de marzo, por el que se regula el Ingreso Aragonés de Inserción en desarrollo de la Ley 1/1993, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social, orientado a establecer las modificaciones que se estimen pertinentes entre ellas:

— Simplificación de los trámites administrativos en la Resolución de la prestación, así como para su concesión y abono.

— Estudio y revisión de la flexibilización de los límites contemplados en el Decreto para adaptarlos a la nueva realidad y necesidades derivadas del COVID 19.

Zaragoza, a 27 de abril de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de ley núm. 162/20, sobre el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) es una de las principales herramientas con las que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón cuenta para llevar a cabo el impulso, mantenimiento y desarrollo del Medio Rural en Aragón.

Desde que comenzó la legislatura, el Grupo Parlamentario Popular ha venido denunciado los recortes presupuestarios en determinadas medidas del PDR, que afectaban al tejido productivo agrario y ganadero de Aragón y también a diferentes inversiones tramitadas a través de los fondos LEADER. La preocupación en el sector primario por esta merma económica, viene reflejada en las continuas denuncias por parte de Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y grupos de acción local.

La cuantía total comprometida para el PDR 2014-2020 ascendía a 943 Millones de Euros para todo el período. De esta forma la financiación sería de la siguiente manera: la UE aportaría 466 millones de Euros, el Gobierno de España 80 millones de Euros y el Gobierno de Aragón 395 millones de Euros.

Sin embargo, en medio de un contexto de crisis económica provocada por el COVID 19, el Gobierno de Aragón ha impulsado la disminución de estos fondos del Programa de Desarrollo Rural en 206.232.437,39 euros. El recorte económico afecta a partidas como la inversión en modernización de regadíos, incorporación de jóvenes a la agricultura y a la ganadería, concentraciones parcelarias y otras vinculadas al desarrollo rural de nuestra Comunidad Autónoma.

Las consecuencias de la crisis del Coronavirus van a ser devastadoras para algunos subsectores del sector primario, por tanto es necesario impulsar las medidas de cofinanciación para impulsar las inversiones productivas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que teniendo en cuenta la situación de crisis provocada por el coronavirus revierta el recorte económico de 206 millones euros propuesto por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la 6.ª propuesta de modificación del PDR 2014-2020.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Portavoz
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 87/20, sobre medidas para paliar el impacto de la pandemia COVID-19 sobre la población en residencias de la tercera edad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 87/20, sobre medidas para paliar el impacto de la pandemia COVID-19 sobre la población en residencias de la tercera edad, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de abril de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 87/20, sobre medidas para paliar el impacto de la pandemia COVID-19, sobre la población en residencias de la tercera edad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 5 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«5. Analizar la aplicación en residencias de la tercera edad de alguna de las actuaciones que se están desarrollando en los hospitales aragoneses para favorecer el acompañamiento de familiares y voluntarios y paliar así la situación de soledad de los residentes que padezcan el COVID19.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 87/20, sobre medidas para paliar el impacto de la pandemia COVID-19, sobre la población en residencias de la tercera edad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 5 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«5. Analizar la aplicación en residencias de la tercera edad de alguna de las actuaciones que se están desarrollando en los hospitales aragoneses para favorecer el acompañamiento de familiares y voluntarios y paliar así la situación de soledad de los residentes que padezcan el COVID19.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 104/20, sobre medidas reales en el sector de la hostelería en Aragón debido al impacto del COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 104/20, sobre medidas reales en el sector de la hostelería en Aragón debido al impacto del COVID-19, publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 104/20, sobre medidas reales en el sector de la hostelería en Aragón debido al impacto del COVID-19.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley el siguiente texto:

«, incluyendo este plan dentro de las acciones del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo empresarial del Gobierno de Aragón y de los acuerdos que se realicen alrededor de la Mesa Técnica para la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica en la que están los representantes del Gobierno de Aragón, de los ocho grupos parlamentarios, de los cuatro agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y en la que se han definido los cuatro bloques en los que se va a trabajar, tras fijar la metodología y el calendario, para la recuperación de la Comunidad tras esta crisis sanitaria con la mayor agilidad posible.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 133/20, sobre la elaboración de un plan de acompañamiento en los centros hospitalarios para combatir las situaciones de soledad de los pacientes durante el estado de alarma provocado por el COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 133/20, sobre la elaboración de un plan de acompañamiento en los centros hospitalarios para combatir las situaciones de soledad de los pacientes durante el estado de alarma provocado por el COVID-19, publicada en el BOCA núm. 51, de 22 de abril de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 133/20, sobre la elaboración de un plan de acompañamiento en los centros hospitalarios para combatir las situaciones de soledad de los pacientes durante el estado de alarma provocado por el COVID-19.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los tres apartados de la Proposición no de Ley por los siguientes:

«1. Acompañar al paciente-familia durante el proceso de hospitalización en la UCI por COVID-19, siendo el nexo de unión ante la separación provocada por la situación de emergencia sanitaria actual, minimizando el impacto que se deriva de ello, a través de actuaciones que permitan satisfacer los siguientes objetivos específicos:

- Establecer medidas que minimicen los efectos sobre la salud psico-emocional del paciente-familia en aislamiento por COVID-19 en las unidades de cuidados intensivos.
- Adecuar dichas medidas a las distintas situaciones en las que se pueda encontrar el paciente, desde un estado de consciencia a la de sedación en sus distintos grados.
- Disminuir el sentimiento de separación e impotencia que experimenta el paciente-familia durante el aislamiento por COVID-19 en la UCI, siendo los profesionales de enfermería los instrumentos que favorezcan la unión.
- Colaborar en que los familiares con pérdidas de pacientes por COVID-19 puedan iniciar un duelo fisiológico ante la pérdida de un ser querido, tras su paso por una UCI.

2. Continuar en la línea del trabajo realizado para facilitar la comunicación de los pacientes con el exterior por medios telemáticos, garantizando su limpieza a la entrada, a fin de facilitar el entretenimiento y contacto con sus seres queridos, algo que está demostrando un impacto muy positivo en las personas en situación de aislamiento debido al COVID-19.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 141/20, sobre medidas de protección para todos los profesionales de la sanidad aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 141/20, sobre medidas de protección para todos los profesionales de la sanidad aragonesa, publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.
Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 141/20, sobre medidas de protección para todos los profesionales de la sanidad aragonesa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Comenzar de manera inmediata test serológicos de detección del COVID-19 a fin de analizar la situación de infección de los profesionales sanitarios.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 143/20, sobre garantizar la viabilidad y el funcionamiento de las residencias de Aragón respecto al COVID19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 143/20, sobre garantizar la viabilidad y el funcionamiento de las residencias de Aragón respecto al COVID19, publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 143/20, sobre garantizar la viabilidad y el funcionamiento de las residencias de Aragón respecto al COVID-19.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«3. Estudiar medidas no presenciales para brindar apoyo psicológico garantizando la seguridad sanitaria del personal y los residentes.».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 143/20, sobre garantizar la viabilidad y el funcionamiento de las residencias de Aragón respecto al COVID-19.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 6 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«6. Estudiar en la Mesa Técnica para la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica en la que están los representantes del Gobierno de Aragón, de los ocho grupos parlamentarios, de los cuatro agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), la articulación de medidas para ayudar al mantenimiento de las residencias de mayores tras las afecciones sufridas en su funcionamiento por la crisis del COVID 19.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 149/20, sobre la disposición por todos los Ayuntamientos del superávit generado en el ejercicio 2019 para afrontar los efectos sanitarios, sociales y económicos derivados de la pandemia del COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. a la Proposición no de Ley núm. 149/20, sobre la disposición por todos los Ayuntamientos del superávit generado en el ejercicio 2019 para afrontar los efectos sanitarios, sociales y económicos derivados de la pandemia del COVID-19, publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 149/20, sobre la disposición por todos los Ayuntamientos del superávit generado en el ejercicio 2019 para afrontar los efectos sanitarios, sociales y económicos derivados de la pandemia del COVID-19.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que:

1. En la línea de las actuales medidas de apoyo a la liquidez, se habiliten medidas extraordinarias o mecanismos adicionales de apoyo a la liquidez, tales como las incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2019 y concertación de préstamos sin interés financiados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), para poder hacer frente a los gastos necesarios para combatir el COVID-19.

2. En base a los criterios de colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía respecto a las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las Entidades Locales aragonesas, éstas podrán participar como destinatarios en aquellos Fondos de impulso prioritario de políticas sociales y de reconstrucción social y económica que se habiliten por el Estado dirigidos a las Comunidades Autónomas para hacer frente a las consecuencias del COVID-19.

En particular, se insta a incrementar la dotación del Fondo de Impulso Económico recogido en el Real Decreto Ley 17/2014 de 26 de diciembre, que permita ampliar su objetivo para la financiación de proyectos incluidos en la política de gasto sobre servicios sociales y promoción social.

3. Superada la crisis, se propone la creación de un Fondo de Reactivación de la Economía y el empleo local que potencie, vertebré, cohesione y asegure el desarrollo económico y el empleo de los diferentes territorios.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 152/20, sobre la aprobación de un plan extraordinario de rehabilitación de vivienda, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aprobación de un plan extraordinario de rehabilitación de vivienda, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 14 de marzo se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Muchas actividades económicas se han visto afectadas por dicho estado de alarma, lo que ha supuesto la tramitación de cuantiosos ERTE e incluso despidos y cierres de empresas.

La economía aragonesa está impactada por la crisis sobrevenida provocada por la pandemia. Son muchas las incertidumbres y pocas las certezas sobre la magnitud y los efectos que tendrá.

Desde las distintas Administraciones tenemos la responsabilidad de buscar soluciones que ayuden a paliar la delicada situación en la que nos encontramos y preparar la reanudación de la actividad económica en el plazo más breve posible.

Un plan extraordinario con dotación económica suficiente, dirigido a la rehabilitación de la vivienda habitual podría suponer cumplir con dos objetivos, el primero conseguir viviendas más dignas y mejor acondicionadas y el segundo, mover la economía dando trabajo a todos los oficios que intervienen en la construcción de una vivienda tales como albañiles, carpinteros, pintores, fontaneros, electricistas, etc.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diseñar y aprobar, de forma urgente, un plan de rehabilitación de vivienda que contribuya a dinamizar y a recuperar la actividad económica en todo el territorio aragonés.

Zaragoza, 22 de abril de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 153/20, sobre formación de los profesionales que trabajan en residencias de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

formación de los profesionales que trabajan en residencias de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón tenemos una red asistencial de centros residenciales que aglutina a 344 residencias, entre públicas y privadas, en las que viven casi 22.000 personas mayores, y las que disponen de unos 8.700 profesionales.

El primer caso de COVID19 se dio en Aragón el día 4 de marzo de 2020 en una residencia de la comunidad autónoma, el primer fallecido el día 6 era usuario de una residencia.

Han sido las residencias desde el principio de la pandemia el primer y más mortífero foco de contagio, con 136 focos, a fecha 15 de abril de los 543 fallecidos 426 eran personas que vivían en centros residenciales.

Durante estos más de cuarenta días de crisis, la voz de profesionales, entidades y familias ha sido unánime, falta de EPI, de test masivos, de refuerzos de personal, porque las residencias son unos magníficos centros de convivencia, pero no son centros sanitarios y era imposible que estuvieran preparados para afrontar el COVID19 por sí solos.

Muchos, ante un caso de positivo o persona con síntomas compatibles con COVID19 en sus instalaciones, no sabían muy bien cómo actuar, porque ni las recomendaciones, ni las instrucciones, ni incluso los planes de contingencia son suficientes, se necesita formación específica para estos profesionales que hasta la fecha, salvo alguna excepción, no han tenido.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario plantea la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de manera urgente e inmediata, realice la formación precisa para los 8.700 profesionales que trabajan en los centros asistenciales de Aragón, con el objetivo de que estos profesionales tengan los conocimientos adecuados para afrontar con garantías, en el caso de que, el virus COVID19 infecte a sus residentes o al propio personal.

Zaragoza, 22 de abril de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 154/20, sobre la falta de vivienda en el mundo rural y el incremento de alojamientos turísticos, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la falta de vivienda en el mundo rural y el incremento de alojamientos turísticos, solicitando su tramitación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la situación derivada por el Estado de Alarma, el Gobierno Central y el de Aragón han ido publicando diversos decretos y órdenes para adaptar la realidad y las necesidades a la gravísima situación sanitaria.

La incorporación de ciertos servicios y por extensión sus trabajadores han acarreado necesidades de vivienda, al decretarse la suspensión de apertura al público de establecimientos de alojamiento turístico publicado en la orden SND/257/2020 de 19 de marzo.

Las actividades industriales quedaron aclaradas en la orden EPE/291/2020 del Gobierno de Aragón.

La llegada de temporeros a las zonas de recolección de fruta, en especial las frutas de hueso se está produciendo ya. Labores esenciales de construcción en zonas rurales, como es el caso de grandes parques eólicos ha puesto de manifiesto la necesidad de vivienda. El déficit de vivienda rural era ya uno de los grandes hándicap de desarrollo de estas zonas. El hecho de que se hayan cerrado los alojamientos turísticos o casas de turismo rural deja en una situación compleja a sus trabajadores que tienen que acceder a espacios con pocas condiciones de seguridad o en situaciones precarias.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana publicó la Orden TMA/277/2020 de 23 de marzo por el que se declaran servicios esenciales a determinados alojamientos turísticos y se adoptan disposiciones complementarias.

En el punto 1 se declararon servicios esenciales los alojamientos turísticos incluidos en la propia orden, que se mantendrán cerrados al público en general pero deben permitir el alojamiento de aquellos trabajadores que deban realizar labores de interés general. Adicionalmente, por resolución del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda

Urbana, se podrá ampliar, modificar, revisar o actualizar el listado de alojamientos turísticos recogidos en el anexo de esa orden cuando sea necesario para garantizar la prestación de los servicios incluidos en ese artículo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar por parte de la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda las necesidades urgentes de vivienda en determinadas zonas por labores agrícolas, de construcción o de las labores esenciales coordinado con las Consejerías que tal decisión pudiera afectar.

2. Instar al Ministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana a incluir determinados alojamientos en el anexo a la Orden TMA/277/2020 de 23 de marzo en las zonas que se determinen para dar solución al incremento de población ante la falta de viviendas para resolver dicho incremento.

Zaragoza, a 22 de abril de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 160/20, sobre residencias de personas con discapacidad en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre residencias de personas con discapacidad de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades sociales relacionadas con la discapacidad intelectual presentaron el pasado marzo una carta abierta dirigida al Gobierno de Aragón en la que pedían el suministro urgente de medidas de protección para las plantillas de los centros residenciales para las personas con discapacidad intelectual. En la misma misiva solicitaban que se realizaran test de covid19 a todos sus usuarios y profesionales para poder determinar la necesidad de su aislamiento y así poder contener el avance de la epidemia.

El pasado día 24 de abril el GPP presentó una iniciativa que recogía dichas demandas pero no fue aprobada por los votos en contra de los partidos que sustentan al gobierno.

En esa comisión además se planteó la necesidad de trabajar para el correcto aislamiento de las personas con discapacidad intelectual infectadas por el COVID 19 ya que las personas con discapacidad intelectual, debido a su especial afectividad y a que no comprenden las normas de distanciamiento social o aislamiento plantean serias dificultades, por lo que no pueden ser gestionadas con el protocolo general.

Por ello el Gobierno de Aragón debe buscar nuevas fórmulas para su correcto tratamiento, planteando la posibilidad de espacios específicos para asilar con garantías a estas personas especialmente para aquellas entidades que no tienen capacidad de tener espacios suficientes en sus centros.

Las entidades de la discapacidad se han volcado con sus usuarios y han trabajado de manera coordinada y eficiente.

Pero no debemos olvidar que el responsable último de las personas más vulnerables, en este caso las personas con discapacidad intelectual usuarias de residencias, es el Gobierno de Aragón y por tanto debemos exigirle que realice un mayor esfuerzo para proteger a estas personas y por tanto ofrecer las medidas de protección más adecuadas.

Por el mismo motivo es también importante que cuando comencemos la desescalada se establezcan protocolos de actuación específicos y claros respecto a los centros de día y talleres ocupacionales

Por otro lado aquellas personas con grandes discapacidades, que necesitan un asistente personal una vez infectadas por el COVID necesitan un profesional para ellos solos ya que

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar el correcto aislamiento de las personas con discapacidad intelectual diagnosticadas por COVID19 o con síntomas, habilitando un centro específico para ello o a través de la fórmula que se considere más adecuada para asegurar el tratamiento de las mismas.

2. Iniciar la planificación de la desescalada de las personas con discapacidad intelectual, especialmente respecto a los centros de día y talleres ocupacionales, en colaboración con las entidades sociales, a través de un protocolo de actuación específico que recoja todas las singularidades de ese colectivo, para que puedan reincorporarse con garantías.

Zaragoza, 25 de abril de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 161/20, sobre Fondos de Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Fondos de Desarrollo Rural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica y social provocada por el coronavirus va a requerir de un fuerte impulso de las herramientas de económicas de cofinanciación de la Administración autonómica para mantener la inversión productiva en nuestros municipios.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente dispone de un instrumento indispensable para dinamizar nuestra economía en el medio rural, se trata de los «programas leader» o las ayudas leader. Estas ayudas tienen un destino concreto y específico y no es otro que la actividad empresarial de nuestro «mundo rural». El objetivo es generar actividad y dinamizar nuestros pueblos, evitando la despoblación a través de la ayuda a pequeñas empresas, asociaciones y administraciones de las zonas rurales. Estas ayudas se llevan a cabo por medio de los Grupos de Acción Local, que son los responsables de que se cumplan los objetivos del Programa de Desarrollo Rural en su zona.

Los fondos LEADER son desde hace más de 10 años una herramienta de política económica para el desarrollo rural en Aragón, pero también en España y en el conjunto de la Unión Europea dentro del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

Tratándose de un instrumento de gran utilidad para el mundo rural y una de las pocas que tiene para fomentar el emprendimiento en nuestros pueblos y de financiar iniciativas económicas y medioambientales se entiende que su impacto es determinante en una Comunidad Autónoma como Aragón donde el 45% de la población vive en el mundo rural. Según datos oficiales de la Red de Desarrollo Rural de Aragón, gracias a los programas LEADER se han generado 900 puestos de trabajo en Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dada la situación de crisis económica y social provocada por el COVID 19, rectifique y aporte los 36 millones de euros a los Fondos de Desarrollo Rural para que los grupos LEADER puedan desarrollar su trabajo y las pequeñas y medianas empresas del mundo rural puedan desarrollar sus proyectos con el apoyo necesario para evitar la despoblación y dinamizar los pueblos con más dificultades de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 102/20, sobre la creación de una línea de ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de pymes en crisis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 102/20, sobre

la creación de una línea de ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de pymes en crisis, publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 102/20, sobre la creación de una línea de ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de pymes en crisis.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley el siguiente texto:

«... incardinando esta línea de ayudas dentro de las acciones del Departamento de Industria del Gobierno de Aragón y de los acuerdos que se realicen alrededor de la Mesa Técnica para la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica en la que están los representantes del Gobierno de Aragón, de los ocho grupos parlamentarios, de los cuatro agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y en la que se han definido los cuatro bloques en los que se va a trabajar, tras fijar la metodología y el calendario, para la recuperación de la Comunidad tras esta crisis sanitaria con la mayor agilidad posible:».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO
La Diputada del G.P. Podemos Aragón
MARTA PRADES ALQUÉZAR
La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista
ISABEL LASOBRAS PINA
El Diputado del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 137/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de recuperación del sector del comercio y del turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 137/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de recuperación del sector del comercio y del turismo, publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 137/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un plan de recuperación del sector del comercio y del turismo.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley el siguiente texto:

«... incluyendo que este plan dentro de las acciones del Departamento de Industria del Gobierno de Aragón y de los acuerdos que se realicen alrededor de la Mesa Técnica para la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica en la que están los representantes del Gobierno de Aragón, de los ochos grupos parlamentarios, de los cuatro agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y en la que se han definido los cuatro bloques en los que se va a trabajar, tras fijar la metodología y el calendario, para la recuperación de la Comunidad tras esta crisis sanitaria con la mayor agilidad posible:».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 148/20, sobre la revisión del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 148/20, sobre la revisión del Ingreso Aragonés de Inserción, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 52, de 29 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 278/20, relativa a test masivos en las residencias de mayores de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a test masivos en las residencias de Mayores de Aragón.

ANTECEDENTES

El principal foco de infección y mortandad en nuestra Comunidad autónoma se han sido los centros residenciales de personas mayores.

Cuenta la Comunidad Autónoma con 344 residencias y unos 22.000 residentes.

De hecho el último dato del que disponemos es que de los 543 fallecidos 426 eran personas que vivían en centros asistenciales.

Una de las herramientas más efectivas para poder contener y controlar la pandemia en las residencias es hacer test del COVID19, test masivos personal y residentes y en todas las residencias de Aragón porque es la forma más eficaz para poder aislar y controlar la expansión de la pandemia en estos centros especialmente vulnerables.

PREGUNTA

¿Cuántos test PCR y rápidos se han hecho en los centros residenciales de mayores de Aragón desde que empezó la pandemia del COVID19, le parecen suficientes?

Zaragoza, 21 de abril de 2020.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 282/20, relativa a la propuesta de consulta a los universitarios sobre su propia evaluación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta sobre la propuesta de consulta a los universitarios sobre su propia evaluación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la reciente rueda de prensa del Ministro de Universidades para analizar la situación de la Universidad ante la evaluación en un escenario de crisis del COVID-19 se defendió la idea de que la pandemia no suponga un impedimento para el curso académico de ningún estudiante.

El ministro aludió a la recomendación de programar exámenes online y evaluación continuada, y si se pueden hacer los exámenes presenciales, se harán, en función de cómo avanza la epidemia.

En esa misma rueda de prensa el ministro abogó que para programas todo el proceso de evaluación hay que contar con los estudiantes y dijo textualmente: «En cualquier caso en todo esto tiene la Universidad que consultar muy cuidadosamente al conjunto de la comunidad universitaria y muy particularmente a los estudiantes» para continuar afirmando que «no ha habido nadie que objete a esto salvo quizás algún profesor, algunas clases»

El ministro reitero la idea de que: «Hay que ponerse de acuerdo con los estudiantes, no basta con seguir reglas, sino que tienen que estar al servicio de ellos. Las universidades están para los estudiantes».

Por lo expuesto, esta diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Comparte el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, la propuesta del Ministro de Universidades de que los estudiantes participen en la decisión sobre su propia evaluación universitaria?

Zaragoza, 24 de abril de 2020.

La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO

Pregunta núm. 283/20 relativa al Ingreso Mínimo Vital del Gobierno central.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Ingreso Mínimo Vital del Gobierno central.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Gobierno de España, ha anunciado que van a poner en marcha de manera inminente una Renta Vital Mínima o Ingreso mínimo vital para los ciudadanos, a fin de cubrir los perjuicios de la pandemia en el colectivo de sin ingresos o con recursos bajísimos.

Renta vital mínima que podría beneficiar a los colectivos más vulnerables y a familias con más dificultades económicas.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Cómo se va a articular el Gobierno de Aragón el Ingreso mínimo vital del Gobierno central con las medidas de protección social que actualmente hay implementadas en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, a 27 de abril de 2020.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO

3.4.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en las distintas Comisiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 277/20, relativa a la potenciación de la Estrategia Open Data con relación al COVID-19, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia y Universidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia y Universidad, la siguiente pregunta relativa a la potenciación de la Estrategia Open Data en relación al COVID-19.

ANTECEDENTES

La afectación global de la crisis provocada por el COVID nos ha expuesto ante una situación desconocida y que se puede volver a dar de formas diferentes al vivir en un mundo globalizado e interdependiente.

De cara a poder dar mejores respuestas en un futuro a corto y medio plazo, es necesario conocer en profundidad el desarrollo de esta pandemia, lo que requiere de estudios epidemiológicos. Dichos estudios epidemiológicos sobre

la covid19 y las conclusiones necesarias para tomar decisiones en cuanto al desconfinamiento, la posibilidad de recidivas estacionales y cómo abordarlas, etc., se verían enriquecidas con el trabajo conjunto de equipos multidisciplinares de investigación. Una de las principales limitaciones con las que cuentan estos equipos a día de hoy es la calidad heterogénea, y a menudo insuficiente de los datos epidemiológicos a su disposición hasta la fecha. En ausencia de una infraestructura pública capaz de agrupar los datos de las diferentes autonomías o incluso países y ofrecerlos de forma centralizada y coherente, los investigadores han tenido que recurrir a operadores y entidades privadas que han venido haciendo este trabajo, a menudo comercialmente.

Aragón Open-data es una plataforma factible para facilitar este tema y aunque en dicha base de datos existe ya en la actualidad una notable cantidad de información referente a la epidemia, se debe insistir en incrementar la calidad, y el nivel de detalle de la información disponible en la misma: desagregación por grupos de edad y factores de riesgo, distribución por municipios, coordinación inter-regional para mejorar la homogeneidad de los formatos de datos, etc.

PREGUNTA

¿Cómo se está procediendo para potenciar una política transparente de opendata en lo relativo a la afectación de la enfermedad covid-19 en la comunidad aragonesa y asegurar el carácter público del portal, en su gestión, y abierto, en su accesibilidad a cualquier usuario?

Zaragoza, a 21 de abril de 2020.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 279/20, relativa al material sanitario de protección para nuestros profesionales en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, para su respuesta ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta relativa al material sanitario de protección para nuestros profesionales en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

ANTECEDENTES

La falta de material sanitario para la protección de nuestros profesionales ha sido, por desgracia, la tónica general durante la pandemia del Covid-19, y algunas localidades concretas han hecho público su malestar ante esta falta de medios.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la situación concreta, respecto al material sanitario para la protección de nuestros profesionales, en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud?

Zaragoza, 24 de abril de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 280/20, relativa a los test de detección realizados a los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la

Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta relativa a los test de detección realizados a los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

Se ha reiterado, tanto por parte de la Organización Mundial de la Salud, como por otros organismos internacionales, la importancia de la realización de test de detección para la erradicación del virus COVID-19.

PREGUNTA

¿Se han realizado a todos los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma los preceptivos test de detección para poder llevar a cabo las oportunas medidas para su protección?

Zaragoza, 24 de abril de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 281/20, relativa a la Orden 320/2020, de 15 de abril, de realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta relativa a la Orden 320/2020, de 15 de abril, de realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19.

ANTECEDENTES

Como desarrollo a la Orden dictada por el Ministerio de Sanidad el pasado día 13 de abril, Orden 344/2020, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón publicó la Orden 320/2020, de 15 de abril, de realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19.

PREGUNTA

¿Considera apropiada y ajustada a la situación actual la Orden 320/2020 de 15 de abril del Departamento de Sanidad, de realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19 ?

Zaragoza, 24 de abril de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición propia al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la gestión llevada a cabo y las medidas adoptadas en el ámbito del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la gestión de Salud Pública en las Residencias de Mayores de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre gestión de la pandemia del COVID-19 desde la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud

ante la citada Comisión, para evaluar la gestión y planificación de la atención sanitaria durante la crisis del COVID-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Vox en Aragón, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la citada Comisión, para informar sobre la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19 que se está haciendo en la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, cuya titularidad ostenta.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Sanidad, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias en relación con el COVID-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía ante la citada Comisión, al objeto de valorar la situación actual del sector del comercio en Aragón ante la crisis del COVID-19 y la planificación de la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía para hacer frente a esta situación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Industria y Pymes ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director General de Industria y Pymes ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las medidas relativas al fomento y desarrollo empresarial, y ayudas y actuaciones para la pequeña y mediana empresa debido a la situación en que se encuentran por la crisis del Covid-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 29 y 30 de abril de 2020, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 12 y 13 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y cincuenta minutos del día 12 de marzo de 2020, se reúnen las cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Ixaso Cabrera Gil y por el Sr. D. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, perteneciente al G.P. Vox en Aragón; el Sr. D. Raúl Gay Navarro, perteneciente al G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, la Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, la Sra. D.ª María del Carmen Sahún Obis, pertenecientes al G.P. Socialista; y la Sra. D.ª Ana Cristina Sainz Martínez, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Presidente, Sr. Lambán Montañés; la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban; el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo; el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro; y la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes informa de que se han tomado medidas especiales por la situación provocada por el coronavirus, medidas que desde la Institución que representa a todos deben ser ejemplares. Esas medidas se irán modificando según vaya evolucionando la situación y en coordinación con otras instituciones y, en particular, con el Gobierno de Aragón. Explica las condiciones en las que se va a desarrollar el Pleno, según lo acordado en las reuniones previas a la sesión plenaria que han celebrado la Mesa y la Junta de Portavoces. La Presencia en el salón de plenos será solamente de 24 diputados, adoptando el formato de la Diputación Permanente a efectos de presencia y votaciones, y el resto de diputados podrá seguir la sesión por *streaming*. Las intervenciones se harán desde el escaño, guardando las distancias convenientes. Todas las votaciones se realizarán al final. No se interrumpirá la sesión para el almuerzo, que se hará por turnos. Asimismo, el señor Presidente informa de las medidas

a tomar de cara a la celebración de reuniones de las comisiones, que si se convocan se celebrarán en el salón de plenos para permitir las distancias necesarias. Finalmente, informa de que han sido suspendidas las visitas de centros educativos a la tribuna, así como toda actividad extraparlamentaria.

Seguidamente, el señor Presidente da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2020, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, el señor Presidente da paso a la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, solicitada en virtud de lo dispuesto en el artículo 240 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar del Acuerdo por el que se crea la Unidad Especializada para la mejora continua en la gestión de las políticas públicas y la sostenibilidad económico presupuestaria de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón (UniGes), el Acuerdo por el que se solicita a la AIREF la realización de un estudio de las políticas de gasto público en determinadas Áreas de especial interés para la Comunidad Autónoma de Aragón y, el Acuerdo por el que se autoriza la Retención de créditos en las distintas Secciones presupuestarias, adoptados en la reunión del Consejo de Gobierno celebrado el día 11 de marzo de 2020.

En primer lugar, interviene para realizar su exposición el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de Lafuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor Consejero de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición de Ley del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra la Sra. García González.

A continuación, fijan sus posiciones los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, interviene el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Según lo anunciado por el señor Presidente, la votación sobre la toma en consideración se llevará a cabo al final, una vez se hayan debatido todos los puntos de la sesión del jueves, día 12 de marzo.

El señor Presidente anuncia que se ha pospuesto la comparecencia de la Consejera de Sanidad a petición del G.P. Popular, para informar sobre las listas de espera del Servicio Aragonés de Salud y los planes de choque se están llevando a cabo desde el mismo para frenar las listas de espera diagnósticas.

Interviene la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, para manifestar que ella no era concedora de que se había pospuesto este punto del Orden del día.

El señor Presidente responde que tenía conocimiento de que se ha informado a todas las partes y que, no obstante, se informará de si ha sido así.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, a petición del G.P. Popular, para informar sobre las consecuencias del Brexit en el sistema universitario y de investigación aragonés.

En representación del G.P. Popular, interviene la Sra. Gayán Sanz.

Antes de proseguir con el turno de intervención de la señora Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, el señor Presidente informa de que ha habido algún malentendido, que ya se ha aclarado, con la comparecencia de la Consejera de Sanidad y que esta se pospone para otra sesión.

La señora Marín Pérez, del G.P. Popular manifiesta que, efectivamente, se pospone para un próximo Pleno y le desea a la señora Consejera de Sanidad una pronta recuperación.

A continuación, toma la palabra la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, la señora y la señora Consejera intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la señora Consejera. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, interviene el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de Lafuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Acín Franco. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soler Monfort.

La comparecencia concluye con la respuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

Se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar sobre las medidas inmediatas y urgentes que va a llevar a cabo para ayudar a paliar la situación del campo aragonés.

En primer lugar, interviene en representación del grupo parlamentario solicitante, el Sr. Domínguez Bujeda.

A continuación, toma la palabra para realizar su exposición el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole a continuación el Consejero, Sr. Olona Blasco, en turno de dúplica.

Posteriormente, toman la palabra los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, interviene el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin. Por el Socialista, la Sra. Gimeno Gascón.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la liquidación provisional del presupuesto 2019.

En primer lugar, en representación del G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Posteriormente, se suceden sendas intervenciones en turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y del señor Consejero, respectivamente.

En el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el Consejero, toman sucesivamente la palabra el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón; el Sr. Guerrero de Lafuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero, Sr. Pérez Anadón, a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, el señor Presidente da paso al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 28/19-X, sobre el anuncio de una futura ley de educación para Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

A continuación, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista interviene el Sr. Urquizu Sancho. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de Lafuente.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, interviene el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Trullén Calvo.

A continuación, toma de nuevo la palabra la Sra. Cortés Bureta para fijar su posición en relación con enmienda presentada, manifestando que la acepta.

La votación de esta Proposición no de ley se pospone hasta finalizar los debates de todas las iniciativas.

Se pasa al octavo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/19-X, sobre la atención a mujeres con discapacidad auditiva en el proceso del parto, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez.

A continuación, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista interviene la Sra. Moratinos Gracia. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, interviene el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox, el Sr. Morón Sanjuán, que plantea una enmienda *in voce* en el sentido de en el apartado 2, añadir tras «que intervienen en los partos» lo siguiente «y dotarles de los medios tecnológicos apropiados». Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente.

Posteriormente, interviene la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para fijar su posición en relación con las enmiendas, manifestando que no acepta la enmienda planteada *in voce* y, respecto a la presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, explica que se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional, el cual facilita a la Mesa y se transcribe a continuación:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer los protocolos necesarios para facilitar, salvo contraindicación médica, la presencia de un intérprete de lengua de signos en los partos que así lo requieran, aunque no estén programados, sean de urgencia o con intervención quirúrgica como es el caso de la cesárea, para evitar que se den estas situaciones de falta de comunicación.

2. Analizar y proporcionar la formación específica que sería necesaria diseñar para los profesionales de la salud que intervienen en los partos para atender este tipo de situaciones.»

La votación de esta Proposición no de ley, en los términos expuestos, se pospone para el final de los debates.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 64/20, relativa a la mejora de la calidad de las prestaciones y de la atención de las personas amputadas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por la A.P. Izquierda Unida Aragón, interviene el Sr. Sanz Remón.

Seguidamente, en defensa de las dos enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonésista y Aragonés, intervienen sucesivamente la Sra. Arellano Badía, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Etoro, por el G.P. Chunta Aragonésista; y el Sr. Guerrero de Lafuente, por el G.P. Aragonés.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, interviene el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con las enmiendas. En este sentido, manifiesta que acepta la enmienda número 1, al apartado 3 y, respecto a la enmienda número 2, al apartado 7, informa de que se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional por el que el apartado 7 quedaría como sigue:

«7. Instar al Gobierno de España a debatir en la Comisión de Seguimiento de valoración del grado de discapacidad, coordinada por el IMSERSO, y según lo recogido en el apartado 4 del artículo 9 del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, la procedencia de habilitar un reconocimiento provisional del 33% de grado de discapacidad para los grandes amputados, a partir de un informe médico tras la amputación.»

La votación de la Proposición no de ley, con las modificaciones expuestas, se realizará al final de los debates.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/20, sobre los recursos sanitarios destinados a los Trastornos de la Conducta Alimentaria en Aragón, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Vox en Aragón, interviene el Sr. Morón Sanjuán.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Posteriormente, es el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. El Sr. Sanz Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). La Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés. La Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonésista. La Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón. La Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, que plantea una enmienda *in voce*, en el sentido a añadir un nuevo apartado que diga lo siguiente: «4. Que se cumpla la Ley del seguro escolar respecto a los tratamientos para los trastornos de conducta alimentaria y, en consecuencia, y por su aplicación, se ampare y proteja a los beneficiarios de la misma que sufren un trastorno de conducta alimentaria». Finalmente, interviene en representación del G.P. Socialista, el Sr. Ortiz Gutiérrez.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Morón Sanjuán para fijar su posición en relación con las enmiendas. El señor Diputado manifiesta que acepta la enmienda número 1 y no así la enmienda número 2. Respecto a la enmienda *in voce* planteada por el G.P. Popular, manifiesta que no la acepta.

La votación de esta Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, se realizará al final de las votaciones.

Finalizado el debate de las iniciativas, el señor Presidente informa de que, tal y como se había anunciado al comienzo de la sesión, se va a proceder a realizar todas las votaciones de acuerdo a la composición numérica de la Diputación Permanente. Asimismo, informa de los miembros que corresponden a cada Grupo Parlamentario: A.P. Izquierda Unida de Aragón, un miembro; G.P. Aragonés, un miembro, G.P. Vox en Aragón, un miembro; G.P. Chunta Aragonésista, un miembro; G.P. Podemos Equo Aragón, un miembro más el miembro de la Mesa; G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), 3 miembros más el miembro de la Mesa; G.P. Popular, 5 miembros más el miembro de la Mesa; y G.P. Socialista, 6 miembros más los dos miembros de la Mesa.

En primer lugar, se procede a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que se toma en consideración por unanimidad.

A continuación, se vota la Proposición no de Ley núm. 28/19-X, con la inclusión de la enmienda aceptada, que resulta aprobada por unanimidad.

Se vota la Proposición no de Ley núm. 77/19-X, con la transacción acordada, resultando aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 64/20, con la incorporación de la enmienda número 1 y la transacción de la número 2, que resulta aprobada por unanimidad.

Finalmente, se somete a votación la Proposición no de Ley 67/20, con la inclusión de la enmienda número 1 aceptada, resultando rechazada por once votos a favor y trece en contra.

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos el señor Presidente suspende la sesión.

El viernes, día 13 de marzo, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos se reanuda la sesión con el anuncio del señor Presidente de los puntos del Orden del Día que se posponen para otra sesión plenaria: Punto 11, Interpelación núm. 30/19-X. Punto 13, Interpelación 19/20. Punto 23, Pregunta núm. 125/20. Punto 24, Pregunta núm. 145/20.

Punto 25, Pregunta núm. 168/20. Punto 27, Pregunta núm. 158/20. Punto 28, Pregunta núm. 159/20. Punto 29, Pregunta núm. 166/20. Punto 31, Pregunta núm. 169/20.

A continuación, se pasa a tramitar la Interpelación núm. 11/20, relativa a I+D+I en el ámbito rural, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, interviene para exponer la iniciativa la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, interviene para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta del Sr. Olona Blasco en turno de dúplica.

Se pasa al décimo cuarto punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación núm. 23/20, relativa a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre la política general en materia de mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Camañes Edo, toma la palabra la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, para responderle.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y de la señora Consejera, respectivamente.

En este momento el Presidente anuncia que se posponen para otra sesión la Interpelación núm. 28/20, que figura en el punto núm. 17 y la Pregunta núm. 167/20, del punto núm. 22 del Orden del Día. Seguidamente, da paso al siguiente punto, que lo constituye la Interpelación núm. 24/20, relativa a la política general en materia de energías renovables, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Contín Trillo-Figueroa para exponer la iniciativa, interviniendo a continuación el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Contín Trillo-Figueroa en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Aliaga López en turno de dúplica.

En el decimosexto punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 25/20, relativa a la política general en materia de empleo, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Campoy Monreal para exponer la Interpelación.

Seguidamente, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con el turno de réplica del Sr. Campoy Monreal y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa a tramitar la Interpelación urgente núm. 29/20, sobre la política general en relación con las inversiones en las comarcas mineras y, en particular, con la gestión de las ayudas destinadas a los planes de reindustrialización alternativos al carbón, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Expone la Interpelación ante la Cámara la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Bernués Oliván, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A continuación, la Sra. Bernués Oliván formula nuevas preguntas, que responde el Consejero, Sr. Aliaga López.

El Vicepresidente Segundo, que preside la sesión en este momento, anuncia que se ha retirado la Pregunta núm. 73/20, que figura en el punto 21 Orden del Día.

A continuación, se pasa al decimonoveno punto, constituido por la Pregunta núm. 19/20, relativa a la Ley de apoyo a la agricultura familiar, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Romero Santolaria, toma la palabra para responderle Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Romero Santolaria y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

En el vigésimo punto figura la Pregunta núm. 20/20, relativa al parque de vehículos de los agentes de protección de la naturaleza, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Romero Santolaria para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el Consejero, Sr. Olona Blasco.

A continuación, interviene en turno de réplica el señor Diputado, respondiéndole en turno de dúplica el señor Consejero.

Se pasa al vigésimo sexto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 155/20, relativa a la opacidad de su agenda de actividad institucional, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Contín Trillo-Figueroa, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Contín Trillo-Figueroa y la respuesta del señor Consejero.

Se pasa al trigésimo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 160/20, relativa al pago por la resolución del contrato de la autopista autonómica ARA-A1, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Susín Gabarre, que responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Susín Gabarre.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2020.

2. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

3. Comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre las listas de espera del Servicio Aragonés de Salud y los planes de choque que se están llevando a cabo desde el mismo para frenar las listas de espera diagnósticas.

4. Comparecencia de la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento, a petición del G.P. Popular, para informar sobre las consecuencias del Brexit en el sistema universitario y de investigación aragonés.

5. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar sobre las medidas inmediatas y urgentes que va a llevar a cabo para ayudar a paliar la situación del campo aragonés.

6. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la liquidación provisional del presupuesto 2019.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 28/19-X, sobre el anuncio de una futura ley de educación para Aragón, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 77/19-X, sobre la atención a mujeres con discapacidad auditiva en el proceso del parto, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 64/20, relativa a la mejora de la calidad de las prestaciones y de la atención de las personas amputadas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/20, sobre los recursos sanitarios destinados a los Trastornos de la Conducta Alimentaria en Aragón, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

11. Interpelación núm. 30/19, relativa la política general del Gobierno de Aragón para combatir la violencia contra las mujeres, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el G.P. Popular.

12. Interpelación núm. 11/20, relativa a I+D+I en el ámbito rural, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

13. Interpelación núm. 19/20, relativa a las becas de comedor, ayudas de transporte y material curricular, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

14. Interpelación núm. 23/20, relativa a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre la política general en materia de mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

15. Interpelación núm. 24/20, relativa a la política general en materia de energías renovables, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

16. Interpelación núm. 25/20, relativa a la política general en materia de empleo, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

17. Interpelación núm. 28/20, sobre el porcino en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

18. Interpelación urgente núm. 29/20, sobre la política general en relación con las inversiones en las comarcas mineras y, en particular, con la gestión de las ayudas destinadas a los planes de reindustrialización alternativos al carbón, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

19. Pregunta núm. 19/20, relativa a la Ley de apoyo a la agricultura familiar, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

20. Pregunta núm. 20/20, relativa al parque de vehículos de los agentes de protección de la naturaleza, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

21. Pregunta núm. 73/20, relativa a prioridades en los procesos normativos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

22. Pregunta núm. 167/20, relativa a Residencia de menores extranjeros no acompañados bajo la tutela del IASS, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

23. Pregunta núm. 125/20, relativa a la situación de las jugadoras del fútbol base del Zaragoza Club de Fútbol Femenino, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

24. Pregunta núm. 145/20, relativa a la resolución del Justicia de Aragón sobre el reparto de los fondos FITE destinados a la rehabilitación y conservación de Bienes de Interés Cultural de la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

25. Pregunta núm. 168/20, relativa a los bienes de Sijena, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

26. Pregunta núm. 155/20, relativa a la opacidad de su agenda de actividad institucional, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 158/20, relativa a la accesibilidad a los tratamientos de radioterapia por los pacientes aragoneses, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 159/20, relativa a la vacuna meningococo tetravalente, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

29. Pregunta núm. 166/20, relativa a la situación del Centro de Salud de Sabiñánigo, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 160/20, relativa al pago por la resolución del contrato de la autopista autonómica ARA-A1, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

31. Pregunta núm. 169/20, relativa a la relación económica de Aragón con China, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 29 y 30 de abril de 2020, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 15 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 15 de abril de 2020, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, Vicepresidenta Primera y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, Secretaria Primera. El Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidente Segundo y el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretario Segundo, asisten a la sesión desde el escaño.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 16 de marzo de 2020, sobre medidas extraordinarias a adoptar en relación con el estado de alarma decretado por razón de la situación y evolución del COVID-19, así como por acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de 8 de abril 2020, la sesión plenaria se desarrolla en un formato equivalente a la composición de la Diputación Permanente, con presencia reducida y voto telemático. Los asistentes presenciales y los diputados que han emitido su voto de modo telemático han sido determinados por cada grupo parlamentario.

Asisten por el G.P. Socialista de forma presencial, además del Presidente, Sr. Sada Beltrán, y la Vicepresidenta Primera, Sra. Rodrigo Pla, el Sr. Guillén Izquierdo y la Sra. Soria Sarnago y de forma telemática, la Sra. Zamora Mora, el Sr. Sabés Turmo, el Sr. Villagrasa Villagrasa y la Sra. Gimeno Gascón. Asisten por el G.P. Popular de forma

presencial, además del Secretario Segundo, Sr. Fuertes Jarque, el Sr. Beamonte Mesa, la Sra. Vaquero Perriáñez y la Sra. Susín Gabarre, que asiste al segundo punto del Orden del Día, y de forma telemática, el Sr. Campoy Monreal, el Sr. Laguens Martín y el Sr. Juste Sanz. Asisten por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) de forma presencial, además del Vicepresidente Segundo, Sr. Domínguez Bujeda, el Sr. Pérez Calvo y el Sr. Saz Casado y de forma telemática, la Sra. Gaspar Martínez. Asisten por el G.P. Podemos Equo Aragón de forma presencial, además de la Secretaria Primera, Sra. Cabrera Gil, el Sr. Escartín Lasierra. Asiste por el G.P. Chunta Aragonesista de forma presencial la Sra. Martínez Romances. Asiste por el G.P. Vox en Aragón de forma presencial el Sr. Morón Sanjuán, en el primer punto del Orden del Día, y el Sr. Arranz Ballesteros en el segundo punto. Asiste por el G.P. Aragonés de forma presencial el Sr. Guerrero de la Fuente. Asiste por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) de forma presencial el Sr. Sanz Remón. Por parte del Gobierno de Aragón se encuentran presentes el Presidente, Sr. Lambán Montañés; la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban y el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón. Actúa como Letrada de forma presencial la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes agradece a todos los trabajadores de las Cortes de Aragón el esfuerzo para que la sesión se desarrolle con la mayor normalidad posible, dadas las circunstancias. Seguidamente, informa que, según lo acordado por la Junta de Portavoces, las intervenciones se realizarán desde los escaños y sentados.

A continuación, el señor Presidente ruega guardar un minuto de silencio, en primer lugar, en recuerdo de los fallecidos por el coronavirus así como en muestra de cariño a sus familias, haciendo una mención particular al recientemente fallecido, médico de atención primaria, doctor Sanmartín y, en segundo lugar, como muestra de afecto y deseando la pronta recuperación de todos los afectados y como reconocimiento y homenaje a todos los que están en primera línea: sanitarios, personal de residencias, limpiadores, fuerzas y cuerpos de seguridad, policías, Guardia Civil, Ejército; también a aquellos que proveen de alimentos en el día a día: comerciantes, cajeras, transportistas, etcétera. El Sr. Presidente finaliza su intervención haciendo un reconocimiento de la sociedad aragonesa, la que está en primera línea y la que está confinada, que está dando ejemplo y una respuesta contundente y conjunta, entendiendo que la Cámara debe estar a su altura. A continuación, se guarda un minuto de silencio.

Finalizado el minuto de silencio, el señor Presidente da paso al primer punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar sobre la situación actual del COVID-19 en nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, toma la palabra el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, para realizar su exposición, comenzando su intervención dedicando unas palabras de pésame y condolencia a las familias y amigos de los fallecidos y su deseo de pronta recuperación de todos los afectados, incluido el señor Vicepresidente del Gobierno, el cual pidió que transmitiera su saludo a toda la Cámara.

A continuación, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios.

Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, el Sr. Sanz Remón, que comienza su intervención dedicando unas palabras de condolencia por los fallecidos, dando ánimo a los afectados y las gracias a la sociedad y, especialmente, al personal sociosanitario.

Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente, que, asimismo, dedica sus primeras palabras al reconocimiento de todas las personas que están tirando del carro en estos momentos y lamenta el número de fallecidos y, por otra parte, agradece todas las muestras de cariño hacia el vicepresidente del Gobierno, D. Arturo Aliaga.

Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán, que se suma a las condolencias por los fallecidos y desea la pronta recuperación de los pacientes.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances, que comienza expresando las condolencias por las fallecidas y fallecidos y dando ánimo a aquéllos que están afectados por la enfermedad y reconociendo a todas y todos los trabajadores incluidos en los servicios esenciales.

Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra, que comienza su intervención dando las gracias a la sociedad por las muestras de solidaridad y apoyo mutuo, manda un abrazo solidario a todos los afectados y reconoce la labor de todas las personas que están trabajando en estos momentos.

Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Pérez Calvo, que dedica unas palabras de sentido recuerdo a las víctimas y sus familiares y de reconocimiento de todos los que están en primera línea de combate.

Por el G.P. Popular, el Sr. Beamonte Mesa, que, asimismo, da el pésame y traslada el cariño y solidaridad con las familias que han sufrido alguna pérdida fruto de esta pandemia, menciona expresamente al doctor Sanmartín y envía un mensaje de ánimo a los enfermos y un recuerdo especial al Sr. Aliaga, Vicepresidente del Gobierno; asimismo, expresa su reconocimiento a todo el colectivo que está al pie del cañón y su agradecimiento a todos los alcaldes, con reconocimiento especial al Alcalde del Ayuntamiento de Valderrobres.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Guillén Izquierdo, comienza su intervención recordando al doctor Sanmartín y a todas las personas fallecidas, enviando a sus familias las condolencias y un abrazo; envía un mensaje de ánimo a los sanitarios y a todos los servidores públicos así como a todos los que forman parte de los servicios esenciales; agradece a todos los agricultores y a toda la logística de la cadena alimentaria; da las gracias a los que salen cada día, a las ocho, a aplaudir; agradece la labor de los empresarios que han ayudado a combatir la pandemia, y tiene un recuerdo de aliento para el Sr. Aliaga.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, a las cuestiones planteadas por la señora y señores diputados.

Finalizado este punto, el Presidente de las Cortes, Sr. Sada Beltrán, agradece el tono positivo de cada una de las intervenciones y suspende la sesión durante cinco minutos para que pueda realizarse el relevo de algunos diputados.

Reanudada la sesión, el señor Presidente da paso al segundo punto del Orden del Día, constituido por el debate sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Decreto Ley, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, que muestra sus condolencias a las familias y amigos de los fallecidos; anima a todos los contagiados y da las gracias a todos los confinados en sus domicilios, que contribuyen así a la solución de la pandemia.

Seguidamente, es el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón, el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de La Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros, que muestra su dolor por los compatriotas fallecidos y acompaña en el sentimiento a sus familiares y seres queridos, asimismo, envía ánimo y esperanza a los enfermos, como el Vicepresidente del Gobierno, D. Arturo Aliaga, y, finalmente, da las gracias a todos los que están combatiendo en primera línea al COVID-19. Por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, lo hace el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado, que comienza su intervención dedicando un recuerdo a las familias a las que el coronavirus ha visitado de la forma más dolorosa y tiene un recuerdo a aquellos trabajadores que facilitan a todos la convivencia diaria. Por el G.P. Popular, interviene la Sra. Susín Gabarre. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago, que lanza un mensaje de ánimo a las personas que están luchando contra la enfermedad, y tiene un recuerdo especial al Vicepresidente del Gobierno, Sr. Aliaga, al que manda un abrazo y le desea pronta recuperación; asimismo, muestra el cariño a familiares y amigos que han perdido a sus seres queridos, envía ánimo al personal que está trabajando en estos momentos y agradece a la ciudadanía su solidaridad.

Finalizado el debate, se procede a la votación sobre la convalidación del Decreto Ley.

El resultado del voto presencial es de catorce votos a favor y una abstención. A este resultado se suman los votos emitidos telemáticamente, haciendo un total de veintitrés votos a favor y una abstención.

Convalidado el Decreto Ley, el señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley, no obteniendo respuesta afirmativa por parte de ningún grupo parlamentario.

A continuación, en turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Guerrero de La Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular; y la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar sobre la situación actual del COVID-19 en nuestra Comunidad Autónoma.

2. Debate sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

